

Para el conjunto del personal dependiente de sus presupuestos

CC.OO. exige al gobierno andaluz que abra negociaciones

En Andalucía, CC.OO. está desarrollando acciones para que se inicie una negociación de cara a los aspectos comunes de las condiciones laborales de todo el personal dependiente del Gobierno Andaluz, como ya ha sucedido mediante acuerdo en el ámbito de la Administración Central. CC.OO. exige que se concreten los mismos principios: creación de fondos económicos adicionales a la habitual subida del IPC; compromiso para que las políticas de empleo tengan como objetivo básico la estabilidad y la reducción de la tasa de temporalidad de las contrataciones y apertura de un proceso permanente de negociación sobre aspectos comunes a los empleados públicos.

En este marco, CC.OO. de Andalucía ha planteado a la Administración una plataforma reivindicativa y al mismo tiempo tiene prevista la realización de un conjunto de movilizaciones si sus demandas no son atendidas. En dichas acciones estarán implicadas nuestras cuatro Federaciones relacionadas con el ámbito del Servicio Público: Enseñanza, Sanidad, Transportes y Comunicaciones y Administración Pública

Los aspectos más significativos que demandamos para el ámbito de la Enseñanza son, además de una subida general del 2% para el año 2000:

- La recuperación del poder adquisitivo perdido en el 99, mediante el abono de una paga única el próximo mes de enero.
- La creación de fondos económicos adicionales a los compromisos ya existentes, que permitan avanzar en distintos aspectos: recuperación de poder adquisitivo en los colectivos más castigados por las congelaciones salariales de los últimos años; aproximación de las condiciones de los empleados andaluces a la media de otras Comunidades Autónomas; corrección de desequilibrios entre colectivos que desempeñan funciones similares dentro de la propia Andalucía y reordenación de efectivos.
- Procesos de estabilización del personal dependiente de la administración andaluza y transformación del empleo temporal en fijo que debería permitir avanzar en la estabilización del personal interino de Enseñanza y repercusiones positivas sobre el personal laboral.
- Apertura del proceso de negociación del Decreto de 35 horas en los sectores de la administración en los que aún no ha comenzado su aplicación, como es el caso del personal docente de la Enseñanza.
- Potenciación de permisos retributivos individuales de formación.
- Incremento de los fondos de acción social para garantizar el cumplimiento de acuerdos como el de matrícula universitaria.
- Aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales a los empleados públicos de Andalucía con el definitivo nombramiento de los delegados y delegadas de prevención y la creación de los comités de seguridad y salud.

Por lo demás, tenemos el especial empeño de que el Gobierno andaluz sea coherente con lo que el partido que lo sustenta defiende en otros muchos territorios que no son el nuestro, especialmente allí donde está en la oposición, lugar desde donde parece ser que le resulta más fácil y cómodo reclamar mejoras para las empleadas y empleados públicos y denunciar agravios y desagravios. Pero resulta que aquí, en Andalucía, donde gobierna y no le hace falta demandar nada, se le nota bastante remiso a tomar las medidas que su partido se está desgañitando en pedir cuando soplan otros aires. Esperamos que el curso de las próximas semanas sea diferente.